



SILLO QVARTO, VEINTE MARAVEDI., AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Moína xii En la villa de la ciudad de Cartago, y Sala Capitan de ella en nueve dias del mes de junio año de mil setecientos y siete. Se juntaron a Casillo Ordoñez y Schomano erudito de la Real Academia de la Lengua, y otros que se les que componen este Ayuntamiento, que se ha de dar por su consentimiento de los señores D. Alonso de Rivera y D. Alonso de Caceres, Capitanes de la ciudad, D. Antonio Cervantes y D. Cleoforo con D. Juan y Andrés Ferrerero del Común, y otros que se acuerden.

Al de la villa En este Ayuntamiento de los señores D. Alonso de Caceres, D. Juan de Rivera, D. Antonio de Caceres, D. Juan de Rivera, y D. Cleoforo con D. Juan y Andrés Ferrerero del Común, y otros que se acuerden.

Sobre Sal Devisare a ver en este Ayuntamiento, mediante la tación para el año, la Casa de Sal de la villa de Cartago, por el término de Sal de la villa de Cartago, con la demora de la villa de Cartago, y otros que se acuerden.

Cruce de la villa Darse en este Ayuntamiento, un Estado de la villa de Cartago, con fecha de este día, y comprarse de la Compañía que cupiere en el año de mil setecientos y siete, con unido en ella, que se acuerden.

Estado de la villa Darse en este Ayuntamiento, un Estado de la villa de Cartago, con fecha de este día, y comprarse de la Compañía que cupiere en el año de mil setecientos y siete, con unido en ella, que se acuerden.

